

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 16:00 horas del día 29 de julio del 2025, para la contratación de “**Dos Monitores de Balonmano**”

Fecha de Publicación:	23 de julio 2025
-----------------------	-------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

1. **OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de la contratación de tres personas para realizar la función de monitor de Balonmano en tres zonas específicas.

#	Descripción
Linea 1	Un monitor de Balonmano para que desarrollen en la zona del Caribe(Limón, Pococí,Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo. De la provincia de Heredia: Distrito Horquetas del Cantón de Sarapiquí)
Linea 2	un monitor de Balonmano para que desarrollen en la zona del GAM(conurbaciones de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, todas ubicadas en la Meseta Central

Funciones

1. Implementación de una Escuela de Iniciación Deportiva con dos sesiones semanal: Objetivo: Formar bases técnicas y tácticas, detectar talento.
2. Implementación de una Escuela de Verano/Invierno con una sesión semanal: Objetivo: Formar bases técnicas y tácticas, detectar talento.
3. Promoción del Balonmano en Cinco Zonas de la Región: Realizar 5 eventos promocionales

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

durante el mes, uno en cada zona. Que pueden ser Clínicas deportivas en escuelas. Activaciones recreativas en plazas o parques. Charlas y demostraciones en centros educativos. Objetivo: Dar a conocer el balonmano y captar nuevos participantes.

4. Organización de Festivales de Balonmano en las Cinco Zonas: Torneos o festivales recreativos entre escuelas, clubes o comunidades. Desarrollar dos festivales por zona en el año. Objetivo: Estimular la competencia amistosa y el sentido de comunidad deportiva.

2- PRECIO

- 2.1 Se entenderá que los precios contenidos en la oferta son ciertos, definitivos e invariables para todos los efectos.
- 2.2 El oferente podrá cotizar en moneda distinta a la nacional. En caso de recibir propuestas en distintas monedas a la nacional, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de venta de referencia calculado por el Banco Central de Costa Rica –en adelante **BCCR**–, vigente al momento de apertura.

3 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

3.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 3.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por quien tenga poder suficiente para ello. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener la firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con la firma manuscrita (de puño y letra) de la persona autorizada. Las ofertas pueden ser enviadas de forma digital vía correo electrónico al correo **balonmano@fecobalcr.com**, en físico a nuestra oficina, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.
- 3.1.2 Las ofertas podrán enviarse de la siguiente manera: En formato digital, al correo electrónico: **balonmano@fecobalcr.com**. En formato físico, a la oficina de la Federación Costarricense de Balonmano, ubicada en el Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

- 3.1.3 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.
- 3.1.4 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso
- 3.1.5 Las ofertas deberán ser presentadas: Por escrito, sin tachaduras ni borrones, con numeración de páginas, firmadas en cada página por el oferente o su representante legal. En el caso de ofertas digitales, deberán enviarse en un único archivo PDF al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

3.2 CONDICIONES GENERALES

3.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Licitación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda (ni moroso/omiso)
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- j. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
- k. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
- l. Deberá ser Entrenador licencia nivel 1 o alguna capacitación en cursos de iniciación de balonmano como el Handball@School.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

- m. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
- n. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- o. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

*La Federación verificará si cumplen con los puntos g,h y i.

3.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El concursante deberá indicar en su propuesta la vigencia de la misma, la cual deberá tener **COMO MÍNIMO 30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia, con la sola presentación **se presumirá su ajuste al plazo mínimo** citado; además, de presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al 80% de dicho plazo mínimo, la oferta que la contenga se considerará descalificada, ahora bien, si la vigencia fuere al menos del 80%, se prevendrá su corrección dentro del término de tres días hábiles y de no cumplirse se descalificará la oferta.

3.4 PRECIO:

El monto máximo para cobrar en la oferta debe ser:

#	Descripción	Monto total contratación	Monto en letras
Línea 1	Monitor Zona Caribe	¢1,130,000,00	un millón ciento treinta mil colones
Línea 2	Monitor GAM	¢750,000,00	Setecientos cincuenta mil colones

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

Dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley, no pudiendo alegar el Contratista desconocimiento de estos que frenen la entrega del producto, ni efectuar reclamos posteriores.

3.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

4 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

4.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.

5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las **ofertas admisibles** para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
6.1	Precio	10%
6.2	Experiencia como entrenador o jugador de balonmano, incluyendo logros obtenidos a nivel nacional e internacional	30%

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

6.3	Formación académica y balonmano (licenciatura, cursos, capacitaciones especializadas)	25%
6.4	Conocimiento del idioma inglés (hablado y escrito)	5%
6.5	Entrevista técnica y situacional	30%

Las entrevistas se efecturan el 30 de julio en un horario de 18:00 horas a las 22:00.

5. ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la Federación adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas y la administración se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes.

5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación sea firme y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y el cartel. El contrato contendrá las condiciones establecidas en el cartel, la oferta presentada y la resolución de adjudicación. En caso de que el adjudicatario no comparezca a suscribir el contrato dentro del plazo indicado, sin justificación válida, la Federación podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente oferente mejor calificado. Cualquier modificación posterior al contrato requerirá un acuerdo formal entre las partes, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas, económicas o legales, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Dos Monitores de Balonmano” FCB-2025-15

La duración del contrato será del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025. El(la) profesional contratado(a) deberá presentar informes de avance y/o finales, conforme a lo establecido por la Administración. Estos informes podrán ser requeridos en formato físico o digital, dentro de los plazos que se indiquen en el contrato o durante la ejecución del servicio.

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso.

Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

6 OTRAS CONDICIONES:

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado, cualquier duda a través de nuestra cuenta de Correo Electrónica o por medio del número de oficina 2256-0295 / 8706-1862.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....